



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/255 /2022
ANT.: ING. DOM N° 85/2019.
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: CARTAGENA N°4968
ROL: 6840-24

CONCHALÍ, 12 ABR 2022

DE: MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: OLIVIA DE LAS MERCEDES VILLAR
PROPIETARIA
CONTACTO: s/i

AT: CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO PATROCINANTE.
CONTACTO: arquiprosb@gmail.com

A través del ING. DOM N°85/2019 de fecha 01.04.2019 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social, para la propiedad ubicada en **CARTAGENA N° 4968** con destino **RESIDENCIAL**.

Con fecha 05.07.2019 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/489/2019, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **2 AÑOS Y 9 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR – AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.


MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI




MMT/SME/DOB dob_ 11.04.2022

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 6840-24
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 698071